

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

29427 MÁLAGA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil núm. 1 de Málaga en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal anuncia:

Que en el procedimiento número 37.12/2010 por sentencia de fecha 22 de julio de 2014 se ha declarado la conclusión del concurso de Jomasa Construcciones y Obras, SL, por falta de bienes, conforme al art. 176 bis 4 de la LC.

Málaga, 28 de julio de 2014.- El Secretario judicial.

ID: A140040605-1